

UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

**CONVENIO ESPECÍFICO
ENTRE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y LA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**

POR UNA PARTE: El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del Embajador Doctor Álvaro Portillo, y **POR OTRA PARTE**, el Departamento de Historia del Uruguay de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE) de la Universidad de la República, representada por el Señor Decano Interino, Prof. Rogelio Mirza y por el Señor Rector Ingeniero Rafael Guarga respectivamente, se reúnen a efectos de suscribir el presente ACUERDO ESPECÍFICO, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: ANTECEDENTES.

El 6 de junio de 2005 se suscribió el documento de Proyecto URUAP201 "Apoyo al programa de vinculación con uruguayos en el Exterior" entre el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Relaciones Exteriores, para llevar a cabo actividades de vinculación con los uruguayos en el exterior, entre las cuales se destaca como objetivo general el fortalecimiento de identidades a partir de la promoción de los vínculos culturales-

SEGUNDO: JUSTIFICACION. Vista la importancia de mantener los lazos culturales de los uruguayos que viven en el exterior, especialmente de las generaciones más jóvenes, es imprescindible la divulgación del proceso histórico del Uruguay.

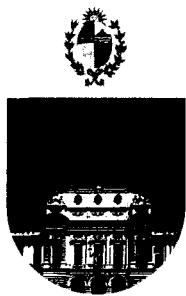
TERCERO: OBJETO. El Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE) de la Universidad de la República realizará un trabajo de síntesis sobre la Historia del Uruguay en el siglo XX.

CUARTO: ACTIVIDADES.

- Relevamiento de la producción historiográfica sobre el período 1890 - 2005.
- Redacción de un texto dando cuenta, en lenguaje accesible al público en general, del proceso histórico del Uruguay entre 1890 y 2005, en su contexto regional e internacional.
- Elaboración de cuadros, gráficos, mapas y selección de material iconográfico.
- Relación de fuentes y bibliografía consultadas.

El esquema general del trabajo, que se anexa, constituye parte integrante de este Convenio.

QUINTO: COSTOS Y FORMAS DE PAGO: Como compensación por los servicios a ejecutarse, en el marco del Proyecto URUAP201 "Apoyo al programa de vinculación con uruguayos en el Exterior", el Ministerio de Relaciones Exteriores solicitará al Fondo de Población de las Naciones Unidas-UNFPA, los pagos correspondientes por hasta un máximo de \$84.000 (ochenta y cuatro mil pesos uruguayos), de la siguiente forma:



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

-20% contra presentación y aprobación por parte del Proyecto, del equipo de trabajo propuesto por el Departamento de Historia del Uruguay de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE) de la Universidad de la República.

-80% contra presentación y aprobación por parte del Proyecto, de la versión final.

SEXTO: RESULTADOS. El Departamento de Historia del Uruguay de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE) de la Universidad de la República se compromete a presentar el trabajo final al Ministerio de Relaciones Exteriores en un plazo máximo de (3) tres meses, a partir de la fecha de firma del compromiso.

SEPTIMO: Todas las acciones ulteriores de difusión del trabajo final mencionado en el artículo 6 serán acordadas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, El Departamento de Historia del Uruguay de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE) de la Universidad de la República y el UNFPA.

En fe de lo cual se firma el presente Convenio en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Montevideo, el día veintidós de marzo de dos mil seis-

Por y en representación del Proyecto URUAP201 “Apoyo al programa de vinculación con uruguayos en el Exterior”, del Ministerio de Relaciones Exteriores:

Embajador Alvaro Portillo

Por y en representación de la Universidad de la República:

Ing. Rafael Guarga – Rector

Por y en representación del Departamento de Historia del Uruguay de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación:

Prof. Rogelio Mirza – Decano Interino